

CARTA DE APROBACION DE LA ACCION Y DE COMPROMISO INTERINSTITUCIONAL PROGRAMA COPOLAD

I. Antecedentes

COPOLAD es un programa de cooperación financiado por la Unión Europea (UE) dotado con un presupuesto de 15 millones de euros y un plazo de ejecución de 4 años desde febrero de 2021.

En línea con la Estrategia de drogas de la UE 2021-2025, la tercera fase de COPOLAD apuesta por el fortalecimiento de las políticas de drogas en coherencia con la Agenda 2030, así como un enfoque integral que tenga en cuenta la coherencia de políticas. El objetivo es apoyar a la consecución de mejores resultados en relación con la promoción y defensa de los derechos humanos, la equidad de género, la salud pública, la seguridad ciudadana y otras dimensiones del desarrollo sostenible.

COPOLAD es liderado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), en consorcio con la Organización Internacional Ítalo-latinoamericana (IILA), y en coordinación, con Die Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT).

Partiendo de los avances realizados en las etapas anteriores, COPOLAD III promueve la cooperación técnica sobre políticas de drogas, generando un espacio privilegiado para la interacción entre América Latina, el Caribe y Europa para analizar y discutir todos desafíos vinculados al diseño e implementación de las mismas, con la posibilidad de iniciar procesos transformadores y de innovación dirigidos a mejorar la eficacia de las intervenciones y, al mismo tiempo, evitar impactos negativos en los resultados para el desarrollo sostenible.

En este sentido, el programa ofrece las bases **para apoyar la generación de políticas sobre drogas más centradas en las personas, especialmente en los más vulnerables, basadas en evidencias científicas, integrales, equilibradas y coherentes con el resto de las políticas públicas y, por tanto, más eficaces**. Estos objetivos serán plenamente respetuosos con la soberanía nacional de cada país y se basarán en la demanda planteada por los propios países participantes

COPOLAD III combina los espacios de colaboración birregional y multi-país, con intervenciones directas de asistencia técnica para atender necesidades a nivel nacional y dar impulso a intervenciones transformadoras e innovadoras, movilizandoo experticia pública europea y de la región latinoamericana y caribeña, en esquemas de cooperación bilateral, triangular y Sur-Sur.

Las actividades de COPOLAD la mejora de las políticas públicas en los seis ejes del programa, tanto en lo que se refiere al apoyo a los Observatorios de Drogas, la oferta, demanda y diálogo UE-CELAC sobre drogas, así como las líneas transversales de género, derechos humanos, desarrollo e innovación.

II. Acuerdos

De una parte, el **Programa COPOLAD III** dispondrá los recursos económicos de su presupuesto que permitan la identificación y movilización de expertos de instituciones latinoamericanas, caribeñas y europeas que posibiliten la transmisión de conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas en cada uno de los sectores objeto del acompañamiento, garantizando también un diálogo técnico en los niveles regional y bi-regional, que resulten en una respuesta de calidad a la acción prioritaria propuesta por la institución nacional firmante.

De otra parte, el Ministerio de la Defensa Pública, a través de la presente carta, establece que el aporte del Programa COPOLAD III está dirigido a la consecución de resultados de política pública, expresados en las fichas de Propuesta de Acción: ***“Mejora de la proporcionalidad penal frente a delitos menores de drogas cometidos por población en condiciones de vulnerabilidad a través del desarrollo de una estrategia defensa penal con enfoque de género”.***

Reitera que dichos resultados constituyen una prioridad estratégica del país y se inserta en procesos en marcha y que cuentan con respaldo presupuestario. Se compromete asimismo a favorecer, utilizar y aprovechar al máximo las actividades previstas en la acción de apoyo en función de los resultados definidos.

El compromiso del Ministerio de la Defensa Pública se extiende más allá del calendario de la acción de apoyo de COPOLAD, en particular en lo referente a garantizar la sostenibilidad de la reforma o implementación de la política pública apoyada por la acción.

En prueba de conformidad, se firma:

Borja Díaz Rivillas
Director en Funciones de COPOLAD
FIIAPP

Dra. María Lorena Segovia Azucas,
Defensora General, Ministerio de la
Defensa Pública